



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA DE LA PROMOCION DE LA LIGA NACIONAL FEMENINA DIVISIÓN DE HONOR Temporada 2009/2010

1. PARTICIPACION

Se disputará entre el equipo 11º clasificado de la Liga Nacional de División de Honor y el equipo 2º clasificado en la Liga Nacional de 1ª División I 2009/2010.

2. CALENDARIO

Partido de ida: 1 de mayo de 2010.

Partido de vuelta: 8 de mayo de 2010.

3. INSCRIPCION Y RENUNCIAS

La fecha límite de inscripción o renuncia será el 24 de abril, miércoles siguiente a la finalización de la fase regular de la Liga Nacional respectiva.

4. SISTEMA DE JUEGO

Se jugará mediante partido a doble vuelta. El vencedor será el equipo que obtenga una mayor diferencia de goles a favor, considerando el resultado de los encuentros. Si al finalizar el tiempo reglamentario del partido de vuelta (segundo partido), se produjera un empate entre los equipos participantes en la diferencia de goles, se disputará una prórroga y, en caso necesario, se lanzarán penaltis según se refleja en la Reglamentación Técnica de Waterpolo ("WP.11. Duración del Partido").

El orden de juego de los partidos será el siguiente:

El partido de ida se jugará en la piscina designada por el equipo clasificado en 2º lugar de la 1ª División, y el de vuelta, en la piscina designada por el equipo clasificado en el 11º lugar de la División de Honor de la temporada 2009/2010.

5. CLASIFICACION

El equipo ganador jugará en la Liga Nacional de Waterpolo 2010/2011, en la División de Honor; y el perdedor, en la 1ª División.

6. CONDICIONES ECONOMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

7. DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

Los jugadores deberán, en la competición, disponer de un documento oficial acreditativo de su identidad.

8. NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General de Waterpolo y en el Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, Septiembre de 2009